



PASAPORTE MEXICANO

**ESTE SERVICIO CONSULAR SE ATIENDE CON CITA
PROGRAMADA EN EL PORTAL DE CITAS.
(UNA CITA POR CADA SOLICITANTE)
[PARA PROGRAMAR SU CITA PRESIONE AQUÍ](#)**

La Sección Consular de la Embajada de México en Vietnam, realiza el trámite de pasaportes electrónicos ordinarios de alta seguridad (emitidos en México en libretas N), así como de protección consular para casos de emergencia (libretas E).

La mayoría de las autoridades migratorias de los países del Sureste Asiático, incluyendo Viet Nam y Laos, exigen a los viajeros que los pasaportes tengan una vigencia mayor a seis meses para permitir el ingreso de visitantes, así como para otorgar visas de turismo y/o trabajo.

La Embajada de México en Vietnam recomienda a todos los ciudadanos mexicanos que residen, visitan o planean visitar Viet Nam, y desde ahí otros países de la región, verificar que la vigencia de su pasaporte sea mayor a seis meses a partir de la fecha de SALIDA de estos países y que este documento cuente con suficientes páginas disponibles para visas y/o sellos de entrada. Es necesario que inicie el trámite de su pasaporte con 8 meses antes de su vencimiento

¡No espere a que venza su pasaporte para renovarlo!

Importante. Favor de tomar nota que los pasaportes electrónicos ordinarios N se imprimen en México. El tiempo de expedición y entrega es de hasta 6 semanas completas a partir de la fecha de la solicitud. Durante el tiempo de espera del nuevo pasaporte, el pasaporte actual que se presentó para renovación mantiene su vigencia señalada y se cancelará hasta que se acuse recibo del nuevo pasaporte.

PASAPORTE ELECTRÓNICO ORDINARIO TIPO "N"	
Edad del solicitante	Vigencia
Menores de 3 años	1 y 3 años
Mayores de 3 años y menores de 18 años	3 y 6 años
Mayores de 18 años	3, 6 y 10 años

(Ver tabla de [Tarifas](#)).



PROCEDIMIENTO

1. Informarse sobre los requisitos para tramitar el pasaporte:

REQUISITOS PARA MAYORES DE EDAD:

- Comparecer personalmente en la Sección Consular.
- Copia certificada de acta de nacimiento mexicana.
- Pasaporte.
- Identificación oficial con fotografía.

REQUISITOS PARA PERSONAS MENORES DE EDAD:

- Comparecencia de ambos padres junto con la persona menor de edad.
- Copia certificada de acta de nacimiento mexicana del menor de edad.
- Pasaportes vigentes de ambos padres y de la persona menor de edad.
- Identificación oficial con fotografía de la persona menor de edad.

Nota: Para los menores de 7 años, a falta de cualquiera de una identificación oficial deberá presentarse la constancia de médico pediatra con fotografía o libreta de vacunación con fotografía del menor y firma y sello del facultativo o de una institución médica reconocida en Vietnam. Debe reflejar nombre completo del menor y de los padres.

PERMISO A DISTANCIA DE PADRES PARA UN PASAPORTE DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD (OP-7/II)

Este trámite únicamente aplica cuando uno o ambos padres radican en un país distinto al de la persona menor de edad. Este procedimiento es gratuito y se requiere previa cita, enviando un correo a la dirección electrónica: Lsvietnam@sre.gob.mx

La OP-7/II es la autorización a distancia que otorga el padre, madre o tutor legal a una persona menor de edad o a una persona con discapacidad para obtener su pasaporte mexicano, mismo que puede solicitar en cualquier delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, Embajada o Consulado en el exterior.

2. Programar su cita vía [CITAS](#).
3. El día de su cita, comparecer personalmente ante la Sección Consular de la Embajada de México en Vietnam ubicada en 14 Thuy Khue, oficina P033, Distrito Tay Ho, Hanói, Vietnam, donde deberá presentar los documentos originales enunciados en requisitos (una vez revisada la documentación se devuelven los originales); proporcionar datos personales y de contacto; capturar sus datos biométricos (fotografía, huellas, iris y firma); informar sobre la vigencia deseada del pasaporte (3, 6 o 10 años), así como efectuar el pago de derechos en la Sección Consular, monto exacto en dólares estadounidenses en efectivo -billetes en buen estado y emitidos posterior a 2013 (Ver tabla de [Tarifas](#)).



Importante: En caso de no contar con algún requisito, la cita será cancelada y deberá reagendar una nueva [cita](#).

- Una vez que realiza el trámite en la Sección Consular, el pasaporte es elaborado en el Centro para la Emisión de Pasaportes en el Exterior (CEPE) de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México. Una vez emitido, se remite para que le pueda ser entregado en la Sección Consular en **Hanoi**.

El tiempo máximo de entrega de su nuevo pasaporte es de hasta 6 semanas. Tenga esta información presente.

ENTREGA DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS TIPO “N”

La Sección Consular de la Embajada de México en Vietnam (Lsvietnam@sre.gob.mx) le hará llegar un correo electrónico en el cual se le informará de la llegada de su pasaporte a la Embajada. Deberá recogerlo personalmente en la Sección Consular, en Hanoi, en días hábiles para ello deberá obtener una [cita](#).

Favor de acudir con el pasaporte anterior para su cancelación.

El trámite concluye con la entrega de su pasaporte.

PASAPORTES DE EMERGENCIA PARA PROTECCIÓN CONSULAR

El pasaporte tipo “E” se expide solo en caso de protección consular, es por ello que el Gobierno de México, a fin de proteger a sus ciudadanos que se encuentran fuera de México en una circunstancia de vulnerabilidad y de emergencia comprobada y debidamente demostrada (viaje inmediato por salud, atención médica o repatriación), deben presentar a la Sección Consular de la Embajada de México en Vietnam una solicitud de pasaporte de protección.

Este documento de viaje NO es canjeable por otro pasaporte de protección; la persona que lo recibe debe solicitar un pasaporte ordinario (Pasaporte Electrónico tipo “N”) tan pronto sea posible aún durante la vigencia del primero.

El nacional mexicano que solicite un pasaporte de emergencia deberá enviar un correo electrónico a Lsvietnam@sre.gob.mx detallando las circunstancias de emergencia e indicando su nombre completo, fecha y lugar de nacimiento.

Si usted no se encuentra en situación de comprobada emergencia y si su pasaporte perdido o extraviado no se encontraba vigente, deberá programar su cita a través del sistema [CITAS](#) y cumplir con los requisitos previstos para el trámite de pasaporte electrónico tipo “N” (ordinario), así como el reporte de la policía local sobre el robo o extravío.